

5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

5.3.6 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO



Transmisora Colombiana
de Energía S.A.S. E.S.P.



COMPLEMENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL- MODIFICACIÓN 2 LICENCIA
AMBIENTAL RESOLUCIÓN No. 170 / 2021 –
INFORMACIÓN ADICIONAL

Proyecto Segundo refuerzo de red
en el área oriental: Línea de transmisión
La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV

UPME 07 2016

TCE-ET2W-GPB00-0003-1

Control de Cambios SMAYD LTDA

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
25/02/2022	V0	Versión inicial
18/04/2022	VF	Versión final
ELABORADO POR: Grupo interdisciplinario SMAYD LTDA	REVISADO POR: A. Fajardo	APROBADO POR: A. Fajardo

Control de Revisiones TCE

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
ELABORADO POR: SMAYD LTDA	REVISADO POR: M. Cadena	APROBADO POR: E. Bordignon



CONTENIDO

5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.....	3
5.3 Medio Socioeconómico	3
5.3.6 Componente Arqueológico.....	3

LISTADO DE ANEXOS

A5.3.6 Componente Arqueológico

5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

5.3 Medio Socioeconómico

5.3.6 Componente Arqueológico

De acuerdo con lo dispuesto en los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA para proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica - TdR-17 del año 2018, emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y acorde con la normatividad colombiana vigente, en especial con el Decreto 1080 de 2015, Parágrafo 3 del Artículo 2.6.2.24, la sociedad TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P., se encuentra implementando el Programa de Arqueología Preventiva, en el área de influencia del proyecto “*Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión la Virginia – Nueva Esperanza 500kv.Convocatoria UPME 07-2016*”.

En el presente numeral, se relacionan los trámites que TCE S.A.S. E.S.P., ha efectuado a la fecha ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, para la implementación del programa de arqueología preventiva, conforme a los lineamientos de la citada entidad y a lo establecido en la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, el artículo 13 del Decreto 2667 de 1999, la Resolución 005 del 09 de enero de 2020 modificada por la Resolución 244 del 04 de marzo de 2021.

Los trámites presentados a continuación están relacionados con el Programa de Arqueología Preventiva, específicamente para el área de influencia de la infraestructura, obras y/o actividades objeto de Modificación No. 2 de la Licencia Ambiental. Esta información se relaciona en el Anexo. A2.4. Arqueología

- Resolución N°669 del 31 de mayo de 2021 “*Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión la Virginia Nueva Esperanza 500kv. Convocatoria UPME 07-2016. Monitoreo Subestación Nueva Esperanza*”
- Resolución No. 1606 del 02 de diciembre 2021; *Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para los 21 polígonos registrados del proyecto “Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión la Virginia – Nueva Esperanza 500kv.Convocatoria UPME 07-2016. Monitoreo Subestación Nueva Esperanza”, en el marco de lo establecido en el artículo 2.6.5.6 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 y en la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, en el cual se ejecutará así:*
 - Rescate arqueológico previo a la etapa constructiva para el rescate de los rasgos TCE02-R5 y TCE27-R22.
 - Monitoreo arqueológico durante la etapa de construcción.
 - Hallazgo durante monitoreo.
 - Laboratorio.
 - Arqueología pública
 - Implementación de Protocolo de Hallazgos Fortuitos.

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07-2016

- Resolución N°739 del 9 de junio de 2021 *"Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de Transmisión la Virginia Nueva Esperanza 500kv. Convocatoria UPME 07-2016"*, - línea de transmisión.
- Resolución No 1513 del 12 de noviembre de 2021; *Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para **556 polígonos** específicos del "Proyecto Segundo Refuerzo de Red en el área Oriental: Línea de Transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kv. Convocatoria UPME 07-2016"*.

Resolución N°228 del 08 de mayo de 2020 *"Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico de la Virginia, proyecto segundo refuerzo de red del área oriental línea de transmisión la Virginia - Nueva Esperanza a 500kV. Convocatoria Upme07-2016"*.